

- e. Será su deber avocarse al coordinador de propaganda de Tegucigalpa y Comayagüela cuando requiera del mismo quien será el encargado de proveerle del material antes mencionado.
- f. Deberá publicar en conjunto con el coordinador de publicidad todas las actividades o labores que se estén realizando dentro de la comunidad.
- g. Deberá hacer uso de las redes sociales como Facebook, watsap, Messenger, twiter etc, para tener mayor publicidad mediante estas nuevas herramientas que nos ha dado la tecnología. Todo esto junto con los miembros de departamento de infotecnología del PAC.
- h. Presentará al coordinador general un informe de actividades de propaganda realizadas en el sector, que a la vez será supervisado por el mismo.

COORDINADOR DE CAPACITACION:

- a. Será el responsable de preparar a la juventud de la comunidad en materia de Liderazgo Político, censo y cedulaación, mesas electorales y todo aquello que requiera del conocimiento alguno, mediante un proceso de enseñanza practica y concreta, que llevara al joven a obtener mejores resultados en el desempeño de sus funciones.
- b. Deberá avocarse a la comisión de Capacitación de la Juventud del Distrito Central, con el propósito de solicitar apoyo técnico y humano para impartir los distintos seminarios de capacitación a los jóvenes de su colonia.
- c. Deberá presentar un informe en detalle al Coordinador General de esa labor cada 15 días.

COORDINADOR DE APOYO LOGISTICO:

- a. Deberá asistir con la labor de apoyo técnico y humano a todos los coordinadores del directorio, con el fin de afianzar a cada coordinador en sus funciones delegadas.

COORDINADOR DE PUBLICIDAD: